



Expediente: 553/23

Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ GARRO MABEL DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR

9000000000 - GARRO, MABEL DE LOS ANGELES-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 553/23



H104068001385

JUICIO: IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ GARRO MABEL DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°553/23

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209554026883 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 2550,28 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 462209525206416, CBU 2850622340095252064168 del Banco Macro, perteneciente a la letrada MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN CUIT N° 27284250309.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ - GRB 553/23

## Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.